

CONTINUIDAD DE OBRA SOCIAL ANTE UN CAMBIO LABORAL

Si usted ha sufrido alguno de estos cambios:

- Cambio de Cuit del empleador.
- Cambio de Razón Social.
- Cambio de Empleo.
- Desvinculación de la Empresa.

Y desea continuar con nuestra cobertura, es necesario realizar un trámite denominado **Solicitud de Continuación de Obra Social** que establece la Superintendencia de Servicios de Salud.

Para realizar este trámite deberá traer la siguiente documentación:

1 – Fotocopias de la 1º y 2º hoja del DNI.

2 – Certificado Laboral (del nuevo Empleador) con membrete de la empresa y CUIT – Nombres completos y CUIL del empleado – fecha en la que ingreso al nuevo trabajo y Obra Social que corresponde por ley o rubro (nominación de la Obra Social completa, no siglas de la misma)

3 – Fotocopia del último recibo de sueldo del trabajo actual.

4 – Fotocopia del telegrama de desvinculación o último recibo de sueldo del trabajo anterior (liquidación final) o certificado de servicios.

El trámite es personal y por tal motivo solicitamos que concurra a nuestras oficinas o contáctenos por e-mail atencionalcliente@sipssa.com.ar a través de la cual podremos asesorarlo a cumplimentar dicho trámite.